

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.5767	
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.4687	476.8843
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.2580	505.0267
				4.1237	
				3.4129	
				3.3571	
T-6E	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		315.4312		
			0.0000		
			0.0000		
			0.0000		
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.3943	
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.4271	416.7618
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	5.1680	523.1100
				5.0013	
				3.3845	
				3.2714	
T-7E	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		326.6901		
			0.0000		
			0.0000		
			0.0000		
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7823	430.6215
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	5.5456	557.1733
				5.3646	
				3.6864	
				3.5640	
		T-2 E-H	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		347.9676
	0.0000				
	0.0000				
	0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7412	425.9408
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	5.4853	551.1171
				5.3063	
				3.6464	
				3.5252	
		T-4 E-H	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		344.1854
	0.0000				
	0.0000				
	0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques temáticos).	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8380	443.4994
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	5.6733	574.3705
				5.4884	
				3.7486	
				3.6257	
		T-5 E-H	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		358.7024
	0.0000				
	0.0000				
	0.0000				